

ÍNDICE

1. **Líneas generales de actuación pedagógica.**
 - 1.1. **Rasgos de Identidad y Contextual del Centro**
 - 1.2. **Objetivos generales. Líneas de actuación pedagógica**
 - 1.3. **Finalidades Educativas y prioridades de actuación**
 - 1.4. **Relación de los proyectos del Centro con los objetivos generales.**
 - 1.5. **Integración de la Educación ambiental. Educar en valores**
2. **Concreción y coordinación curricular. (PCC)**
 - 2.1. **Común para toda la Etapa de Infantil.**
 - 2.2. **Común para toda la Etapa de Primaria.**
 - 2.3. **Común para toda la Etapa de ESO.**
 - 2.4. **Parte específica en cada Ciclo**
3. **Plan de Atención a la Diversidad (PAD).**
4. **Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT).**
5. **Plan de Convivencia.**
6. **Plan de Formación del profesorado.**
7. **Plan de Igualdad**
8. **Organización y distribución el tiempo escolar.**
 - 8.1. **Criterios para organizar el horario.**
 - 8.1.1. **De aulas.**
 - 8.1.2. **De itinerancias.**
 - 8.1.3. **De materias instrumentales.**
 - 8.1.4. **De las TIC.**
 - 8.1.5. **De los idiomas**
 - 8.2. **Del profesorado.**
 - 8.3. **Para servicios complementarios de la enseñanza.**
 - 8.4. **Para Actividades extraescolares y complementarias.**
 - 8.5. **Para Planes y Proyectos del Centro.**
 - 8.6. **Para Aspectos específicos de nuestra Agrupación Rural.**
9. **Evaluación interna del Centro (PLAN EVA.)**
 - 9.1. **Aspectos a evaluar.**
 - 9.2. **Criterios e indicadores de evaluación.**
 - 9.3. **Procedimiento de evaluación**
 - 9.4. **Eco-auditorías de la Ecoescuela.**
10. **Plan de autoprotección (Plan AUTOPRO)**
11. **Actuaciones concretas para el curso actual. (Plan Anual)**
 - 11.1. **Propuestas de Mejora tras autoevaluación del curso anterior.**
 - 11.2. **Planes y Proyectos para este curso.**
 - 11.3. **Previsión de actividades extraescolares.**
 - 11.4. **Formación del profesorado.**
 - 11.5. **Otras actuaciones.**
12. **Objetivos para mejorar el rendimiento y continuidad del alumnado**
 - 12.1. **Propuestas de Mejora tras resultados Pruebas de Diagnóstico.**
 - 12.2. **Propuestas de Mejora tras análisis de Programas de Tránsitos y del Absentismo.**

1. Líneas generales de actuación pedagógica.

1.1. Rasgos de Identidad y Contextual del Centro

Nuestro colegio tiene la singularidad de ser una agrupación rural que incluye alumnado de tres pueblos del Andévalo onubense, como son Cabezas Rubias, Montes de San Benito y Villanueva de las Cruces. Por ello está incluido en el Programa de Compensatoria Provincial al ser puestos de difícil desempeño o puestos específicos.

Los alumnos y alumnas permanecen en sus pueblos y somos los profesores/as especialistas los que itineramos para impartir las diferentes áreas curriculares. Digamos que tenemos unos pasillos con varios kilómetros de distancia.

Precisamente es nuestro entorno el que orienta y define los rasgos de identidad de la Agrupación Rural. Se trataría de dar atención educativa a un colectivo de alumnos/as enmarcado en un medio rural muy arraigado a sus costumbres y tradiciones.

Fomentaríamos una educación y formación humana integra; donde la proyección social y cultural hacia otros horizontes más alejados sería clave para compensar las limitaciones que el medio rural en el que vivimos nos plantea en nuestro quehacer docente.

Por otro lado, aprovecharíamos al máximo los recursos naturales y sociales de gran valor que tienen los pueblos en donde nos ubicamos. Precisamente, ése sería nuestro punto de partida hacia un mundo cada vez más global y donde las nuevas tecnologías ocupan un lugar destacado; como vínculo de transmisión y profundización de los saberes.

Si tenemos que hacer un **ANÁLISIS DEL CONTEXTO** breve, tendríamos que dar estos datos:

El Colegio Público Rural Agrupado ADERAN I es una institución de carácter público que depende de la C.E.J.A.

Como Agrupación comenzó a funcionar en el curso 88-89, teniendo con anterioridad una estructura diferente. Está al servicio de los pueblos de Cabezas Rubias, Montes de San Benito y Villanueva de las Cruces y de la sociedad en general, en el ámbito y funciones educativas que le son encomendadas según la Constitución vigente, el estatuto de autonomía; la LOE de nivel estatal y la LEA a nivel autonómico.

- **COMUNIDAD EDUCATIVA.**

-Alumnos/as.- Razón de ser de la escuela, los cuales participan de forma gradual y responsable en la vida del centro.

-Maestros/as.- Como agente mediador en el proceso de enseñanza aprendizaje.

-Padres/madres y/o tutores legales del alumnado.- Primeros responsables de la educación de los niños/as. Mediante sus representantes, Consejo Escolar y A. M. P.A., han de participar en el funcionamiento del Centro.

-Personal no docente.- Que con su trabajo responsable colaboran en la buena marcha del centro. Compuesto por limpiadoras dependientes del Ayuntamiento.

-Ayuntamiento. Institución pública que mediante sus representantes deben mantener la infraestructura y favorecer en lo posible la actuación educativa. Tenemos tres ayuntamientos hacia dónde dirigimos; el de Cabezas Rubias, el de Villanueva de las Cruces y el de El Cerro de Andévalo, del cual depende Montes de San Benito.

-Servicios externos, como pueden ser C.E.P. de Aracena, E.O.E de Cortegana y Equipo Provincial de Compensatoria, que con sus informaciones y recursos; complementan y facilitan la actuación educativa. Todos forman el Equipo Externo de profesores que nos apoyan en actividades puntuales y fundamentales para el buen funcionamiento de nuestra agrupación.

-Otros entes externos.; que con sus actuaciones circunstanciales, puntuales y voluntarias complementan la acción educativa.

- NIVELES EDUCATIVOS

Este Agrupamiento consta de tres centros, que aún podemos clasificar por sus propios nombres originales:

- Federico García Lorca, ubicado en la localidad de Cabezas Rubias.

Formado por 7 unidades: 2 de Infantil; 4 de Primaria y 1 de ESO

- San Benito Abad, ubicado en la localidad de Montes de San Benito.

Formado por 3 unidades: 1 de Infantil; 1 de Primaria y 1 de ESO

- Santa María de la Cruz, ubicado en la localidad de Villanueva de las Cruces.

Formado por 2 unidades: 1 Infantil y Primer Ciclo Primaria y otra el resto de Primaria y ESO.

IMPORTANTE: *Estas Unidades varían la composición de sus niveles dependiendo de las necesidades educativas de cada Centro. Siempre agrupamos niveles según el número de niños/as y cursos próximos. Esto se realiza al comenzar el curso escolar; decidiéndolo el Director y el Jefe de Estudios, oídas las aportaciones e ideas de los demás profesores/as.*

También en función de la nueva matriculación y los cambios que desde la CEJA se producen en la RPT del profesorado y asignación de unidades al Centro

- UBICACIÓN GEOGRÁFICA.

La agrupación está ubicada en los municipios de Cabezas Rubias, la pedanía de Montes de San Benito (dependiente administrativamente de El Cerro de Andévalo) y el municipio de Villanueva de las Cruces; todos ellos de la comarca del Andévalo onubense.

La distancia hasta Huelva es de unos 75 Km y a Sevilla de unos 120 Km. Hasta el Rosal de la Frontera tenemos unos 40 Km., justo en la frontera con Portugal.

Hasta el CEP de Aracena, al cual pertenecemos tenemos unos 100 Km. El EOE de referencia también se encuentra a 80 Km de Cabezas Rubias, concretamente es Cortegana.

Entre nuestros pueblos, tenemos las siguientes distancias: Desde Cabezas Rubias a Montes son 8 Km. y hasta Villanueva son 28 Km. desde Montes a Villanueva de las Cruces tenemos otros 28 Km. Existe un camino forestal que pasa por la ermita de San Benito Abad que acorta las distancia, pero muchos años está en malas condiciones de asfalto.

- ANÁLISIS ENTORNO NATURAL Y SOCIAL.

- Entorno Físico.

La zona central de la provincia de Huelva situada entre la Sierra, las tierras llanas de la Costa y Condado constituyen el Campo del Andévalo.

La parte occidental del Andévalo donde se encuentra situada nuestra Agrupación está constituida por una serie de cadenas montañosas poco elevadas que no superan los 360 metros, separadas unas de otras por barrancos y riveras. Por lo tanto podemos considerarlo un relieve suavemente ondulado con cerros y cumbres de poca altura.

El clima del Andévalo posee inviernos frescos y veranos muy cálidos, produciéndose las máximas precipitaciones entre los meses de noviembre y marzo.

Tales condiciones climáticas hacen que la vegetación esté constituida por encinas, alcornoques y monte bajo; típica de un clima mediterráneo. También habrá que destacar las muchas plantaciones de eucaliptos que salpican la comarca y algunos pinares.

- Rasgos socio-económico y cultural

La causa principal del estado poblacional y social en que se encuentra el Andévalo radica en la situación de su economía cuyo carácter es eminentemente agrario, ganadero y minero.

La mayoría de las familias obtienen sus recursos de trabajos temporales agrícolas, estando el resto del año sin empleo. Muchos de estos trabajos se realizan fuera de la localidad, como son la corta de eucaliptos y la recogida de fresas, naranjas y otros frutales de las plantaciones costeras. Existen pequeños agricultores-ganaderos con economía prácticamente de subsistencia; cuyas renta per cápita se sitúa por debajo de la media de la provincia.

El único foco cultural son los centros educativos, completada en ocasiones por cursos del SAE. Hay que destacar el interés de algunas madres por conseguir actividades alternativas para sus hijos. En Cabezas Rubias, ya está en marcha una guardería que acoge los niños más pequeños. Además de organizar actividades diversas con monitores por las tardes.

La mayoría de la población tiene estudios primarios, aunque en muchos casos incompletos; siendo, por tanto, analfabetos potenciales.

En las tres poblaciones existen centros de Educación de Adultos, muy importante en una población con niveles culturales escasos. Los dos que son municipio tienen sus respectivas bibliotecas públicas y los tres tienen centro cultural de Guadalinfo.

Las principales asociaciones en estas localidades están relacionadas con las fiestas locales (Romerías) o con el deporte (Fútbol regional). Aunque tanto en Cabezas Rubias como en Villanueva de las Cruces llevan funcionando varios años dos asociaciones de Mujeres, con las que el colegio desarrolla actividades y proyectos coordinados para coordinar talleres por las tardes.

Por su parte, los Ayuntamiento, a lo largo del año desarrollan actividades en coordinación con la Diputación Provincial de Huelva, en temas diversos como: pintura, deporte, baile,...

- Demografía.

La población en estas tres localidades mantiene un crecimiento cero. El número de niños nacidos cada año ronda entre los 7 a 10 nacimientos en Cabezas Rubias (algo más de 900 habitantes), unos 3 niños/as en Montes de San Benito (unos 400 habitantes) y 1 ó 2 niños/as en Villanueva de las Cruces (unos 400 habitantes).

Últimamente la demografía ha descendido alarmantemente y las poblaciones envejecen muy rápidamente. Esto se ha reflejado en la matriculación del centro a partir del inicio del nuevo siglo.

- Organización Sanitaria-Política-Religiosa.

Cabezas Rubias y Vva. de las Cruces, se encuentran atendidas por Médico y Enfermero; teniendo Farmacia ambas. Montes de San Benito tienen consulta médica todos los días a la semana. Las Urgencias de estas tres localidades son atendidas en el Centro Comarcal de Tharsis.

Tanto Cabezas Rubias como Vva. de las Cruces constituyen municipios con sus correspondientes corporaciones, por otra parte Montes de San Benito es una pedanía del ayuntamiento de El Cerro de Andévalo.

La Confesionalidad en estas tres localidades es mayoritariamente Católica, no existiendo cura párroco en ninguna. Los servicios religiosos son atendidos por curas de las localidades próximas. Tenemos dos profesoras de religión para atender a los tres pueblos, nombradas por el Obispado de Huelva.

1.2.- OBJETIVOS GENERALES. LÍNEAS DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA

Los objetivos que se marca el colegio para toda la comunidad educativa y como eje cultural de la vida de nuestros pueblos se pueden resumir en los siguientes apartados, actuando como líneas de actuación pedagógica, que después se reflejan en las finalidades educativas que se detallaron en el anterior apartado.

1. PUBLICA

1.1. Tratar de conseguir una educación integral para todos los alumnos y alumnas; contando con la cooperación de toda la comunidad educativa

1.2. Poner al servicio de los pueblos que forman la agrupación y, en general, de la comunidad educativa los recursos de que puedan disponer los centros

1.3. Considerar y proyectar la escuela como un servicio público

2. ANDALUZA

2.1. Valorar nuestra propia identidad, como parte diferencial e integrada dentro de un estado plural.

2.2. Aplicar técnicas lingüísticas específicas, para garantizar un buen nivel de comprensión y expresión oral a través de nuestra lengua oficial

2.3. Conectar continuamente con el exterior para que nuestra agrupación no sea una isla desconectada de la realidad, por esto, se ha de integrar a las necesidades actuales de la comunidad andaluza, y tener por referencia que es Andalucía el contexto cultural, lingüístico, territorial e histórico donde se ha de desarrollar nuestra identidad

2.4. Potenciar el conocimiento de nuestro rico patrimonio natural y social; como rasgo que nos identifica y a la vez nos integra con otras comunidades.

3. ABIERTA Y PLURAL

3.1. Velar por el cumplimiento de los principios democráticos: libertad, convivencia y respeto a los derechos humanos

3.2. Procurar que en nuestra escuela se viva según estos principios y se practiquen los hábitos y actitudes necesarios para reforzarlo

3.3. Adquirir el compromiso de trabajar la amistad y cooperación aceptando la colaboración y la sugerencia de todos los que quieran incidir positivamente en la labor de formar, educar e instruir al alumnado

3.4. Respetar las diferencias sociales, políticas, lingüísticas y éticas así como de capacidad e identidad

3.5. Fomentar los procesos de información consulta y toma de decisiones, favoreciendo el trabajo asociativo de padres, profesores y alumnos

3.6. Procurar las relaciones entre los estamentos y promover buenas relaciones de la escuela con las entidades, organizaciones y administración local y educativa

3.7. No aceptar ningún tipo de manipulación ni proselitismo venga de quien venga

3.8. Respetar la diversidad ideológica

3.9. Formar en valores éticos y sociales a nuestro alumnado

4. IGUALITARIA Y PACÍFICA

4.1. Conseguir que el trato hacia y entre los alumnos/as sea igualitario

4.2. Asegurar que no haya discriminación por razón de sexo; fomentando la paridad y la coeducación

4.3. Tender a integrar la sexualidad como un aspecto natural de la persona

4.4. Fomentar el espíritu de la paz entre todos los seres humanos

5. EDUCACIÓN Y FORMACIÓN HUMANA INTEGRAL.

5.1. Potenciar el cuidado y desarrollo de la salud de los niños; facilitando el conocimiento del propio cuerpo, su cuidado y mejora siempre bajo condiciones de hábitos saludables

5.2. Construir la propia identidad y el equilibrio emocional; promoviendo la autonomía personal a fin de que el alumno llegue a la aceptación de sí mismo

5.3. Despertar en los niños y niñas la capacidad de aceptación de sus errores, y de reconocimiento de sus aciertos; promoviendo en el alumnado la capacidad de aceptar el riesgo de tomar decisiones y sus consecuencias

5.4. Fomentar la normalidad en el desarrollo de la sexualidad del alumnado; procurando que el alumno valore la felicidad y el bienestar

5.5. Potenciar la realización intelectual y cultural, a través del análisis de su entorno; desarrollando la capacidad de atención y de observación sistemáticas, así como la memorización

5.6. Asegurar la adquisición de una expresión oral y escrita ordenada, así como el dominio del mecanismo de la lectura y la comprensión lectora a un nivel suficiente de instrumentalización

5.7. Conseguir el dominio progresivo de los mecanismos del cálculo, la comprensión de la lógica de las operaciones elementales y la aplicación de ésta a la solución de problemas prácticos; desarrollando la capacidad de síntesis y de análisis hasta conseguir su aplicación práctica

5.8. Promover la capacidad de actuar en la vida cotidiana de forma crítica y constructiva; haciéndole comprender el valor del trabajo y el esfuerzo hacia las exigencias de la vida social organizada y respetando en todo momento las normas mínimas de convivencia de la vida colectiva

5.9. Desarrollar el sentido comunitario; desarrollando la capacidad de expresar los propios puntos de vista, escuchar y entender los de los otros

5.10. Ayudar a los alumnos a adquirir técnicas de trabajo en grupo: adquiriendo sentimientos de colaboración y participación en el grupo clase y en la colectividad de la escuela y promoviendo actitudes de tolerancia y aceptación hacia los otros

5.11. Ayudar a manifestar la propia identidad; facilitando a los alumnos el desarrollo de unos valores personales a partir de los modelos que se les ofrecen y desarrollando en los alumnos la capacidad de expresar los valores personales adquiridos

5.12. Potenciar la integración de las TIC como instrumentos de diversificación y apoyo al desarrollo de las capacidades básicas

6. PROYECCIÓN SOCIAL.

6.1. Estimular la adquisición de hábitos intelectuales y de trabajo necesarios para la proyección social posterior del alumno

6.2. Programar los contenidos de ámbito social; desarrollando unos métodos y estrategias para la consecución de una meta sociales de integración

3.7. ACONFESIONAL.

7.1. Proporcionar al alumno informaciones objetivas para que forme su propio criterio.

7.2. Aprender a respetar las diferencias ideológicas individuales.

3.8. ENRAIZADA EN EL MEDIO NATURAL Y SOCIAL

8.1. Potenciar el conocimiento y el respeto del entorno natural, social y cultural

8.2. Procurar reflejar en las programaciones la realidad natural y social en que el alumno esté inmerso

8.3. Desarrollar actividades dentro de Programas específico como Ecoescuelas, que favorezcan la conservación y mejora de nuestro entorno

9. ACTIVA Y RENOVADORA.

9.1. Procurar evitar que las clases sean meramente expositivas y también que el libro de texto sea el único material de aprendizaje

9.2. Fomentar que los conocimientos se adquieran por medio de la observación directa, la manipulación y la experimentación y sobre todo a través de las nuevas tecnologías

9.3. Reforzar y promover la renovación tanto tecnológica, del personal, metodológica y pedagógica; siempre abierta a las nuevas tendencias y tecnologías aplicadas

1.3.- Finalidades Educativas y prioridades de actuación

Pública.....Nuestra Agrupación quedará enmarcada dentro de la Constitución y del Estatuto de Autonomía, abierta a todos los alumnos independientemente de sus diferencias personales, sociales, culturales y económicas y, garantizará la plena escolarización de todos los alumnos. Aplicando con todo rigor las normativas vigentes en materia de educación.

Andaluza.....La lengua propia del Agrupamiento será el castellano, integrando la cultura, costumbres y tradiciones del entorno (localidades, comarca, comunidad andaluza,...); desarrollando actividades que conecten con las realidades que nos rodea; asumiendo, respetando y aportando normas y valores que conduzcan a un mayor conocimiento de la cultura de nuestra Comunidad; hasta llegar a la comprensión e integración con otras culturas y comunidades.

Abierta y Plural....Nuestra comunidad educativa será abierta, flexible y plural, fomentará en nuestros alumnos/as los principios educativos: la dignidad, libertad y solidaridad, en el respeto a los derechos de los alumnos/as, a las normas de convivencia.

Igualitaria y pacífica....La convivencia se realizará en el respeto a las ideas; evitando todo tipo de discriminación para conseguir el pleno desarrollo de la personalidad de nuestros alumnos/as bajo el principio de igualdad. Se realizan actividades escolares no discriminatorias favoreciendo las relaciones durante la jornada escolar y toda la escolarización; fomentando la igualdad entre las personas; la resolución de conflictos y el consenso democrático de decisiones.

Educación y formación humana integral.....Las relaciones de comunicación irán encaminadas a adquirir una formación humana integral, para que sepan respetar los derechos y libertades de los otros y llegar a estimar los valores de libertad, solidaridad y convivencia democrática; aprendiendo a actuar como hombres y mujeres responsables. Con la idea de formar alumnos competentes para enfrentarse en las mejores condiciones a su futuro.

Proyección social.....El Centro orientará siempre sus actuaciones hacia la sociedad que le rodea, pues sus alumnos y alumnas tendrán que integrarse en la sociedad y acomodarse a la forma de desarrollo social de su entorno. Por tanto, se trabajarán las técnicas y los aprendizajes suficientes a fin de que esta integración se produzca sin graves problemas.

Aconfesional....La propia actividad educativa irá encaminada a respetar todas las ideologías y creencias sin ningún tipo de discriminación por cuestiones religiosas; aunque no podemos olvidar que nuestro entorno es mayoritariamente cristiano.

Enraizada en el medio natural y social....Toda la comunidad educativa fomentará el respeto a las identidades, costumbres, tradiciones populares y medio natural que nos rodea; facilitando la integración en las actividades populares que se lleven a cabo en nuestros municipios y, en general, en nuestra comarca, provincia,.. Como indicamos en nuestros rasgos de identidad, este sería el punto de partida de muchas de nuestras actuaciones; por ello, el centro prioriza el desarrollo de programas de Educación Ambiental que nos oriente en este sentido y profundice en la educación en valores.

Activa y renovadora.....Adquirirán técnicas de trabajo adecuadas para conseguir un buen grado de rendimiento y al mismo tiempo hacer que las clases sean amenas y agradables; adaptando las nuevas orientaciones que puedan ir apareciendo. Sobre todo, en lo que se refiere a las nuevas tecnologías y al plurilingüismo, que nos vincularán con el mundo global en el que nos desenvolvemos.

1.4.- Relación de los proyectos del Centro con los objetivos generales.

Como hemos descrito anteriormente, promulgamos con una escuela abierta e innovadora, por lo que se tendrá una predisposición a la integración de proyectos que puedan beneficiar a la formación integral de nuestro alumnado y a la potenciación de sus capacidades.

En este sentido, a iniciarse cada curso escolar se planteará en claustro las muchas posibilidades que nos ofertan tanto instituciones públicas como algunas privadas y tras el consiguiente debate de rigor se intentará consensuar los proyectos que mejor se adecuen a los objetivos educativos del colegio.

Prioritarios, por las características de nuestro centro y por la definición de nuestras finalidades educativas, deben ser los relacionados con la educación ambiental, sobre todo el que ha sido eje vertebrador desde el año 1999, Ecoescuelas, y aquellos que prioricen las nuevas tecnologías en su planteamiento, desarrollo y finalización.

Los pasos a seguir pueden quedar reflejados en estos apartados, junto con su temporización:

MOMENTOS	RESPONSABLES	TEMPORIZACIÓN
Plantear en los primeros claustros la importancia de inscribirnos en Planes y Proyectos de la Junta de Andalucía y otros que suelen salir; enumerando los que se hicieron el curso pasado.	Dirección del centro	Septiembre - octubre
Repasamos las memorias finales de los que se hicieron el curso pasado y planteamos su continuidad o elegimos nuevos	Dirección del centro y coordinadores del mismo (si aún están en el centro)	Septiembre - octubre
Analizan las nuevas convocatorias que vayan saliendo y se decide o no su inscripción y a qué alumnos/as afectan.	Coordinación de ciclo y coordinadores voluntarios para programas.	Septiembre - octubre
Se remite las propuestas al Consejo Escolar.	Consejo Escolar, aprueba o no su participación	Antes de finalizar periodo de inscripción.
Inscripción en SENECA Si tienen otro modelo de inscripción, lo harán los respectivos coordinadores/as del proyecto	Dirección del centro Coordinadores de programas	Antes de finalizar la inscripción, el 31 de octubre casi todos.
Presentan un plan de trabajo donde se refleje las actividades a realizar, su descripción, los responsables y la temporización. Importante relacionarlo con el currículo y las competencias básicas. Todo se incluirá en el apartado del Proyecto Educativo del centro, en las actuaciones para ese curso escolar (apartado 9.2).	Coordinadores de programas Dirección del centro	Antes del 15 de noviembre
Cualquier otro proyecto que aparezca, en fechas ya avanzado el curso, se estudiará detenidamente si es conveniente o no inscribirse; siempre con el máximo consenso y siendo viable con las programaciones de aula.	Claustro. Coordinadores de ciclo.	Permanente, cuando aparezca la propuesta.
Supervisar que se va cumpliendo el desarrollo de actividades según tiempos establecidos.	Coordinadores/as de los proyectos	A lo largo del curso
Realizar Memoria final del programa, con resultados obtenidos, dificultades encontradas y propuestas de mejora.	Coordinadores/as de los proyectos	Junio o según proyectos
Cumplimentación SENECA y certificaciones.	Dirección del centro Coordinadores/as de los proyectos	Junio o según los proyectos

Es importante tener presente que no debemos realizar excesivos proyectos que puedan saturar el currículo con muchas actividades. Por ello, se intentará confeccionar TAREAS globalizantes, afectando al mayor número de competencias básicas, y que puedan ser incluidas en más de un proyecto, lo cual se puede realizar potenciando el contacto entre coordinadores/as. Por otro lado, se deben tener presente los principios de Plan de Igualdad, para que sean coeducativas y solidarias.

En todas las tareas, tendremos como el eje globalizador nuestra Ecoescuelas; permitiendo compartir actividades con el mismo objetivo. Esta experiencia ya es habitual en nuestro colegio desde el curso 1999/2000, por lo que los nuevos compañeros/as que se incorporen deben ser informados desde la dirección del centro.

1.5.- Integración de la Educación ambiental....Educar en valores

Más que integración de la educación Ambiental, deberíamos considerarla como integradora, globalizando actuaciones y potenciando la línea de conexión entre todas las que se realizan en el centro; como se explicó en el anterior punto.

Dentro de las muchas opciones y propuestas que nos llegarán de actividades de educación ambiental, tomaremos siempre el Programa de Ecoescuela como base para integrarlas todas y de esta manera reflejarlas en las programaciones de ciclo y de aula.

Como base permanente, para elaborar actividades de educación ambiental, que nos permitan alcanzar los objetivos descritos en las líneas generales de actuación, de apartados anteriores, destacaremos los siguientes criterios guías:

- Conocer, investigar, conservar y mejorar el entorno y todo lo que nuestros antepasados nos han dejado.
- Comprometernos activamente con nuestro Código de conducta medioambiental.
- Fomentar la participación integradora de toda la comunidad educativa (Comité Ambiental, Eco-vigilantes, Responsables de clase, Consejo Escolar, Claustro)
- Desarrollo de acciones concretas de reducción del consumo, reutilización de recursos y reciclaje de materiales en desuso.
- Potenciar la información coherente, sencilla y directa de todas las actuaciones que se lleven a cabo en el colegio.
- Realizar un Plan de Gestión respetuoso con el entorno socio-natural.
- Impregnar toda las líneas pedagógicas del centro de la educación en valores a través de este programa globalizador

Todo el Plan de Actuación se presentará al inicio de cada curso por parte del coordinador del programa y siguiendo las pautas descritas en el punto anterior. Debemos tener presente, que muchas acciones permanecen año tras año y otras estará más delimitadas temporalmente.

Además, nunca debemos olvidar que las actuaciones irán en la línea de potenciar las competencias básicas de nuestro alumnado, desde la integración que supone el compromiso con nuestro entorno socio-natural más cercano, como primer paso para formar alumnos/as que defiendan el desarrollo sostenible y crean en un mundo global más solidario y justo.

Partiremos de la idea que todo esto no es fácil, que fallaremos muchas veces, que los resultados parecerán que no llegan; pero si la ilusión no la perdemos, seguro que granito a granito, podemos soñar con un mundo algo mejor para todos y todas.

2. Concreción y coordinación curricular (PCC).

2.1. Común para toda la Etapa de Infantil.

Los apartados mínimos que deberán tener son los siguientes, que se corresponden con los documentos normativos que se especifican.

2.2. Común para toda la Etapa de Primaria.

Los apartados mínimos que deberán tener son los siguientes, que se corresponden con los documentos normativos que se especifican.

APARTADOS	DOCUMENTOS DE APOYO
Introducción	Definición de currículo: Art. 5 del R)D 1513/2006 Principios que orientan el currículo: Art. 5 Decreto 230/2007
I- Objetivos de la Etapa	Art. 3 del R/D 1513/2006
II- Áreas de Conocimiento de la Etapa	Art. 4 del R/D 1513/2006
III- Las Competencias Básicas*	Art. 6.2 Decreto 230/2007 y Anexo I del R/D 1513/2006
IV- Contribución de las áreas de la Etapa en el logro de las competencias.	Anexo II del R/D 1513/2006
V- Objetivos de todas las áreas de la Etapa.	Anexo II del R/D 1513/2006
VI- Tratamiento transversal en las áreas y la Educ. en valores.	Art. 39 de la LEA. Art. 5.4 Decreto 230/2007
VII- Criterios Generales para la elaboración de las programaciones didácticas de las áreas.	Cada Centro establecerá unas normas sencillas en las que conste la forma, quiénes, cuándo... las programaciones
VIII- Criterios comunes de Evaluación y Promoción del alumnado.	Orden de 10-08-07 (Currículo en Andalucía) Instrucciones 17-12-07 (Sobre Evaluación en Andalucía)

2.3. Común para toda la Etapa de ESO.

Los apartados mínimos que deberán tener son los siguientes, que se corresponden con los documentos normativos que se especifican.

2.4. Parte específica en cada Ciclo

Los apartados mínimos que deberán tener son los siguientes, que se corresponden con los documentos normativos que se especifican.

APARTADOS	DOCUMENTOS DE APOYO
Introducción	Art. 2 Orden de 10-08-07 (Currículo en Andalucía) Hacer referencia que las cargas horarias de cada área están reflejadas en el apartado "h" del Proyecto Educativo.
I- Objetivos del Ciclo	Fijarse en los objetivos de Etapa y concretar para el Ciclo.

II- Competencias	Fijarse en las Competencias Básicas y concretar para el Ciclo.
III- Contenidos de cada una de las áreas para este Ciclo	Art. 3 Orden de 10-08-07 (Currículo en Andalucía) + Anexo II del R/D 1513/2006.
IV- Contenidos específicos de Andalucía para todas las áreas	Art. 5.4 y 5.5 + Anexo I Orden de 10-08-07 (Currículo en Andalucía)
V- Criterios de evaluación de cada una de las áreas para este Ciclo	Anexo II del R/D 1513/2006
VI- Secuenciación de los contenidos de cada área en los dos cursos del Ciclo	Se trata de ordenar los contenidos del ciclo de una forma coherente entre los dos cursos. Art. 8 Decreto 230/2007
VII- Metodología	Art. 7 del Decreto 230/2007 + Art. 4.4 Orden de 10-08-07 (Currículo en Andalucía)

3. Plan de Atención a la Diversidad (PAD).

Ver ANEXO correspondiente

4. Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT).

Ver ANEXO correspondiente

5. Plan de Convivencia.

Ver ANEXO correspondiente

6. Plan de Formación del profesorado.

Según la LOE artículo 102.1. La formación permanente constituye un derecho y una obligación de todo el profesorado y una responsabilidad de la Administraciones educativas y de los propios centros.....

Según la LEA artículo 19.2. Las actividades de Formación del Profesorado tendrán como objetivo el perfeccionamiento de la práctica educativa, de forma que incida en los rendimientos del alumnado y en su desarrollo personal y social, a través de la atención a sus peculiaridades y a la diversidad del mismo.

Según el Decreto 230/2007 del 31 de julio, artículo 20.3. Periódicamente, el profesorado realizará actividades de actualización científica, psicopedagógica, tecnológicas y didáctica en los centros docentes y en instituciones formativas específicas.

Si miramos en la orden **9 de julio del 2003 artículo 4.4 dice** :La educación es una tarea colectiva, en la que están instancias e instituciones de la sociedad. El resultado de esta tarea no puede traducirse en un beneficio en un beneficio individual, sino que ha de repercutir en el bien y la mejora de la comunidad.

A partir de estas premisas normativas y siguiendo con al líneas marcadas en nuestras finalidades educativas, necesitamos de una escuela innovadora, plural y abierta; para ello se nos hace imprescindible la

formación continua de nuestro profesorado. En este compromiso estamos todos los que formamos el Claustro del colegio.

Cada curso escolar surgirán nuevas ideas, que irán marcando las preferencias de los componentes docentes para ese año. Es importante la reflexión previa y el debate, que nos lleve a sopesar opciones y elijamos aquella que más se amolde a las circunstancias de nuestro colegio.

Nosotros pertenecemos al Centro de Profesorado de Aracena y esta situación nos ha derivado en muchas reticencias ante la formación, todas ellas relacionadas con la lejanía de la sede. Desde nuestro colegio a Aracena tenemos que recorrer más de 80 kilómetros. Eso unido a que muchos de nosotros ya somos itinerantes por las mañanas, nos limita la predisposición a volver a viajar por las tardes.

Ante esta situación debemos optar prioritariamente por las opciones más viables como son la Formación en centro o la on-line; como más aceptadas dentro de nuestras características geográficas. También son viables los Proyectos de Innovación, como alternativa de investigación y profundización en el entorno cercano.

Como pautas a seguir para confeccionar nuestro **Plan de Formación**, señalaremos:

- Reunirnos en claustro al finalizar cada curso para dejar planteadas opciones para próximo curso escolar, que se basarán en las deficiencias detectadas en el presente.
- Los primeros días de septiembre debatir sobre las opciones de formación más viables y que se ajusten a nuestras necesidades. Bien formación en centro o grupo de trabajo. El jefe de estudios llevará la coordinación del debate.
- Por supuesto, esto no exime a nadie de optar por asistir a cursos o jornadas formativas, sino que la única intención es acercarnos a nosotros mismos la formación, dentro del centro.
- Elegir la opción más coherente y consensuada posible y nombraremos coordinador/a de la acción formativa. Éste deberá presentar antes de cierre de plazos el correspondiente proyecto, según guión que tiene colgado en su página el CEP de Aracena.
- Priorizaremos la formación en ámbitos como son: Nuevas tecnologías; Comprensión y expresión lectora; Educación ambiental y Concreciones Curriculares.
- Incluir alguna formación sobre la adaptación a nuestro colegio rural de determinadas normativas que vayan apareciendo.

Sería el Equipo Directivo el que dinamice todo este proceso y plantee opciones, recogiendo propuestas de cursos anteriores; de manera que prioricemos en las inquietudes emanadas desde el claustro de profesores/as.

El Plan de actividades de formación a la cual se haya llegado como acuerdo consensuado, se deberá reflejar lo antes posible para que se pueda establecer un calendario adecuado. Es preferible tenerlo todo en la primera quincena de noviembre. Al final se reflejaría en el apartado 11.4 de este Proyecto Educativo.

Toda formación, es conveniente terminarla en abril, pues nuestros pueblos tienen fiestas las primeras dos semanas de mayo y ello condiciona mucho el calendario. Podríamos dejar una sesión final para la última quincena de mayo, que es cuando se suelen entregar los trabajos al CEP, pero sin descuidarnos en las fechas.

7. Plan de Igualdad (P.Igualdad)

Nuestro Plan de Igualdad se consensuará desde las propuestas de la coordinación del plan de Igualdad, la cual hará de representante y supervisora en el Consejo Escolar. Este documento se anexa pues tiene demasiada extensión para incluirlo aquí. Se compondrá de los siguientes elementos:

- Justificación del Proyecto, inmerso en el Plan Andaluz de Igualdad.
- Objetivos generales.
- Elementos a tener en cuenta en cada documento oficial del centro para que mantengan la línea de la coeducación.
- Participación y representación en órganos del centro... Funciones de la Comisión Permanente de Igualdad.
- Relaciones con la Comunidad Educativa.
- Acciones permanentes. (descripción, responsables, temporización y organización de las mismas)
- Acciones particulares de cada curso.
- Indicadores de evaluación del Plan de Igualdad (valoración final, logros obtenidos, dificultades encontradas, propuestas de mejora para próximos cursos, posibles observaciones)

Las acciones concretas, con sus responsables, tiempos, descripción y organización de las mismas, se deben debatir cada inicio de curso escolar, para obtener el máximo consenso. Siempre se desarrollarán de forma prioritaria aquellas que cumplan los objetivos del Plan de Igualdad y que conecten de forma clara con los diseños curriculares.

Para una mejor integración en la dinámica de trabajo del colegio, se deben relacionar con los otros proyectos que cada curso escolar se desarrollen. Para ello es imprescindible una reunión del ETCP y la persona responsable del Plan de Igualdad para trazar las líneas de trabajo. Conveniente sea en el mes de septiembre.

Como ejemplo de planificación base, se puede seguir el modelo que se refleja en esta tabla:

TEMPORALIZACIÓN	ACTIVIDAD	RESPONSABLES	RELACIÓN CON OTROS PROYECTOS
20 DE NOVIEMBRE	Día de los derechos del niño. Análisis de textos, debate y dibujos.	Tutores.	TIC, Ecoescuela y LyB.
25 DE NOVIEMBRE	Día de la no violencia. Flores contra la violencia y análisis de canciones.	Especialista de Música.	TIC y LyB
6 DE DICIEMBRE	Día de la Constitución. Calendario "Doce meses, doce causas".	Especialista de Sociales y de P. T.	TIC y LyB.

30 DE ENERO	Día de la Paz. Juegos populares coeducativos	Especialista de E. F.	Ecoescuela.
28 DE FEBRERO	Día de Andalucía. La cocina de mi abuelo y de mi abuela	Tutores y Especialistas de Idiomas.	TIC y LyB.
8 DE MARZO	Día de la mujer trabajadora. Murales y poesías sobre la mujer.	Coordinadora Plan de Igualdad	TIC, Ecoescuela y LyB.
23 DE ABRIL	Día del Libro. La caja de las palabras.	Especialista de A. L.	TIC, Ecoescuela y LyB.
5 DE JUNIO	Día del medio ambiente. Actividades j-clic sobre el consumo responsable. Elaboración de actividades j-clic.	Coordinadores TIC y de Ecoescuelas	TIC, Ecoescuela.

La descripción y desarrollo con detalles de cada actividad, así como su metodología de aplicación e integración curricular, se especificará y consensuará en los ciclos.

8. Organización y distribución el tiempo escolar.

8.1. Criterios para organizar el horario:

8.1.1. De aulas.

Las aulas que presenta el colegio varían de unos años a otros según agrupación de niveles, como se especifica en el apartado 1.1.; por ello, será el Jefe de Estudios el encargado de configurarlas al inicio de cada curso la primera semana de septiembre. Como norma general, tendríamos las siguientes consideraciones:

- Los horarios generales de entrada y salida del Centro para el desarrollo del currículum establecido será de mañana para todos los niveles: PRIMARIA e INFANTIL desde las 9:00 h a 14:00 h. y el primer ciclo de la ESO desde 8:30 h a 15:00 h.
- Los recreos serán conjuntos, para favorecer el intercambio de especialistas y de pueblos. Normalmente desde las 11:30 a 12:00 horas.

- La distribución de niveles por aula se hará según dos criterios básicos: n° de alumnado, que no pase la ratio establecida para colegios rurales (15 mismo ciclo y 12 diferente ciclo), y procurando la similitud de niveles del mismo ciclo.
- Procurando primero los apoyos a las aulas que tengan más niveles y alumnos/as, realizando agrupaciones flexibles (deshobles) en todas las horas posibles. Siempre que se pueda, realizaremos estos deshobles en otro aula diferente.
- La agrupación flexible se realizará con asignación de áreas completas al profesorado de apoyo, evitando compartir asignaturas. De esta manera, al ser grupos más reducidos, se individualiza más la atención al alumnado y se centra más en cada necesidad manifiesta.
- En un mismo ciclo, sea del pueblo que sea, deben tener la misma carga horaria. Por las circunstancias de ser agrupación rural, podemos en casos excepcionales tener una diferencia de alguna asignatura de media hora. Cuando se perfile dicha carga horaria, a la cual tiene autonomía el centro, siempre se incrementarán por este orden: lengua, matemáticas e inglés.
- La asignatura de inglés, se impartirá en infantil de 5 años, pero si en algún momento hubiese disponibilidad horaria, se ampliará también a los otros dos niveles de dicha etapa.
- Las horas de la ESO que son de libre disposición, nos servirán para unificar los horarios en el ciclo completo, pues al tener habitualmente los dos niveles juntos, es casi imposible diferenciar la carga horaria. Por ello, se dispondrá a principio de cada curso un horario de funcionamiento conjunto para el primer ciclo de la ESO.

El resto de criterios y acuerdos posibles, siempre deben estar sujetos a la norma vigente del reciente Reglamento de Organización de Centros; aparecido en la ORDEN de 20 de agosto de 2010, (BOJA núm. 169) por la que se en su .Artículo 10,11 y 12.

8.1.2. De itinerancias.

Nuestro centro debe funcionar con un horario de maestros itinerantes, que pueda atender a los tres pueblos en las diferentes áreas y especialidades que estipula la normativa LEA. Por ello, debemos ajustar con criterio los desplazamientos y optimizarlos al máximo.

Esto complica mucho la confección de horarios y además es diferente cada año, en el momento que haya algún cambio en la relación de puestos de trabajo y en la distribución de aulas asignadas.

Sin embargo, consideramos coherente establecer unos criterios mínimos a tener en cuenta a la hora de confeccionar los horarios. Además de contar las respectivas reducciones horarias que establece la normativa por kilómetro recorrido. Estos criterios se pueden resumir en los siguientes puntos:

- Cuando un especialista itinerante tiene clase en un pueblo, completar al máximo el horario con la mañana completa.
- Siempre que sea necesario realizar desplazamientos a media mañana; ajustarlo a la media hora de recreo y en menor caso al horario de clase.
- Intentar compartir desplazamientos, sobre todo en aquellas especialidades que no pisan horarios de atención al alumnado. Ello también contribuye al ahorro de energía.
- Intentar acuerdos entre especialistas de Primaria y ESO para que puedan atender voluntariamente a grupos de diferente etapa, aunque no estén adscrito a esa etapa. Dentro de la filosofía de ser un puesto específico con unas características propias.

- Los maestros itinerantes, que usen el recreo para desplazarse, deberán ser tenidos en cuenta a la hora de distribuir la vigilancia del recreo.
- Contaremos los kilómetros de desplazamiento teniendo presente las distancias entre pueblos:
 - C. Rubias a Montes S. Benito.....8 Km.
 - C. Rubias a Vva de las Cruces.....30 km.
 - Montes S. Benito a Vva, Cruces.... 30 Km.
 - C. Rubias-Montes de S. Benito-Vva. Cruces....33 Km.
- Un maestro itinerante, debe estar exento, siempre que se pueda, de tutorías.
- Las reducciones horarias, que se hacen en el colegio, deben utilizarse para preparar documentación y trabajo personal.
- Evitar acumular horario de reducción en un solo día. Así mismo, en las últimas y/o primeras horas.

El resto de criterios y acuerdos posibles, siempre deben estar sujetos a la norma vigente del reciente Reglamento de Organización de Centros; aparecido en la ORDEN de 20 de agosto de 2010, (BOJA núm. 169) por la que se en su .Artículo 16. Criterios para la determinación del horario de los maestros y maestras itinerantes en los colegios públicos rurales.

8.1.3. De materias instrumentales.

Nos referimos en este apartado a la lengua y a las matemáticas, pues dejamos el idioma para el siguiente apartado. Así, para poder distribuir mejor el tiempo escolar, dedicado a estas áreas tendremos en cuenta las siguientes actuaciones:

- La mayoría de los apoyos y refuerzos se concretarán en las áreas de lengua y matemáticas.
- Los incrementos horarios a los que el margen que prevea la normativa, se realizarán en estas dos áreas.
- Se deberá fomentar el desarrollo de tareas por competencias que fomenten el desarrollo lingüístico y matemático del alumnado.
- Se aplicará una metodología abierta, donde tendrá un papel fundamental las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Los coordinadores/as del ciclo, lo expondrán en las reuniones de principio de curso y se complementarán con las ideas que exponga el coordinador TIC.
- Se conectará con planes específicos de fomento de la lectura y uso de la biblioteca del centro.
- En esos planes se concretarán días específicos durante el curso donde todas las áreas trabajen de forma conjunta tareas de fomento de las competencias lingüística y matemática.
- Se incluirá en el horario del centro la lectura obligatoria según establezca la normativa vigente. Algunas de estas sesiones pueden ser en la Biblioteca del centro. Será el tutor/a la responsable de coordinarse con la persona encargada de la Biblioteca.
- Los proyectos que se lleven a cabo en el centro, tendrá que programar preferentemente tareas con máxima implicación de las competencias lingüística y matemática. Siempre en coordinación con los tutores y/o especialistas que impartan estas áreas.
- Todas las demás áreas, deberán incrementar la atención a las competencias lingüística y matemáticas; como base de para la consecución de otras competencias.
- De los resultados de las pruebas de diagnóstico de cada año, se extraerán las conclusiones pertinentes para establecer mejoras en la atención a las áreas instrumentales de lengua y matemáticas.

8.1.4. De las TIC.

La difusión del uso de las nuevas tecnologías debe ser línea prioritaria en nuestro centro, la utilización de los innumerables recursos y herramientas que nos proporciona la era digital, debe reflejarse en todos los elementos del Proyecto educativo, como ya se expone en las finalidades de este proyecto.

Todos los profesores/as del centro deben incluir vías prácticas de aplicación de las TIC en su labor docente. Apoyados desde la coordinación tic del colegio y unificando criterios según las etapas y ciclos, para lo cual es importante las reuniones de ciclo. Sin embargo, estableceremos unos mínimos generales.

- En todas las programaciones de aula, uso generalizado de las tic: recursos y herramientas.
- En la formación del profesorado, todos los cursos actualización de sus conocimientos y formación en centro con algún tema relacionado.
- En la coordinación tic, mínimo de tres horas de atención y solución de problemas, distribuida por los tres pueblos.
- Difusión de información y documentación a través del correo electrónico de los profesores y profesoras.
- Fomentaremos el intercambio con los otros pueblos, a menos una vez a la semana a través de la red. El Jefe de Estudio integrará en el horario regular este momento y la duración.
- Cada tutor/a, difundirá al inicio del curso unas pautas de comportamiento sobre el uso de internet, tanto a su alumnado como a los padres/madres.
- Programaciones de Ciclo; actas de aula; notas y calificaciones; compromisos educativos y demás documentación debe tener constancia digital.
- Cada aula y/o área debería tener su blog enlazado con la página web del colegio, donde se irá recogiendo lo más relevante y se tendrá informado permanentemente al alumnado y a los padres de la labor en clase.
- El coordinador tic, junto con las aportaciones del profesorado, mantendrá actualizada la web del colegio, estableciendo un horario para realizar esta actividad.

8.1.5. De los idiomas.

Una aspiración de nuestro centro sería en constituirnos en centro bilingüe en un futuro; pero se deben dar una serie de circunstancias que nos lleve a concretar este objetivo. Hasta ese momento, tendremos en cuenta las siguientes consideraciones a la hora de configurar los horarios del profesorado de inglés y de camino el de francés, como segunda alternativa en la ESO (al menos, por ahora, solo en esta etapa).

Debemos partir que el centro debe tener como mínimo dos especialistas de inglés, uno de Primaria y otro de Secundaria. En determinados cursos académicos, por la distribución de unidades, sería necesaria la presencia de tres especialistas. Esto es un problema, si año a año no se le hace llegar a la administración esta situación especial. Así, a final de cada curso, cuando se realice el período de matriculación y según nos asignen unidades; normalmente casi a final de junio o primeros de julio; el director del centro debe realizar un escrito a la Delegación donde se explique esta posible necesidad por la carga horaria que dos especialistas solo, no podrían completar.

Cuando esto se solucione, normalmente durante el verano, debemos tener preparado unos criterios básicos para concretar sus respectivos horarios. Estos se pueden resumir así:

- Si tenemos sólo dos especialistas, aunque de diferentes etapas, debemos conseguir un acuerdo entre ellos y un compromiso con el colegio rural, para que uno se encargue de los dos pueblos

con menos unidades y el otro del pueblo con más unidades. Esto se viene haciendo desde que somos Colegio Rural 1987/88 y siempre ha habido acuerdo.

- Uno de estos dos, el que atiende a dos pueblos, es imposible que sea tutor/a, pues tendrá el horario completo de su especialidad. Es más fácil ajustarle su horario atendiendo a Montes y a Villanueva de las Cruces.
- El otro, puede ser tutor/a y dar otras asignaturas. Normalmente es más coherente que estemos hablando del adscrito a Secundaria y para facilitar su ajuste horario, estaría en Cabezas Rubias.
- Si tenemos un tercer especialista de inglés, que será por primaria, se adscribirá a una tutoría en un pueblo fijo, según necesidades del horario general de Primaria. Habitualmente encajaría mejor en Cabezas Rubias, porque tiene más unidades.
- El especialista de primaria atenderá a la etapa de Infantil, al menos a 5 años. Si algún año hay disponibilidad horaria se incluirá 3 y 4 años. Sólo cuando tengamos dos especialistas, posiblemente el de Secundaria también atienda a Infantil.
- El material necesario para esta área será compartido por igual para los tres pueblos; al igual que las decisiones metodológicas y curriculares.
- El idioma de francés, se ofertará en el primer ciclo de la ESO. Los alumnos/as que tomen esta opción, serán orientado en el Programa de tránsito de Primaria a ESO por sus respectivos tutores/as; igualmente se le informará a sus padres/madres.

8.2. Del profesorado

La distribución horaria de nuestro profesorado se establecerá en la primera semana de septiembre; según plantilla disponible y unidades asignadas. Esta responsabilidad recaerá en el Jefe de Estudios, consultado al resto del equipo directivo.

Nuestro horario lectivo estaría comprendido entre las..... 9:00 horas a 14:00 horas en Primaria e Infantil y desde las.... 8.30 horas a 15:00 horas en Secundaria.

Las horas no lectivas estarán distribuidas, habitualmente en la tarde de los lunes; teniendo siempre presente el establecer una primera media hora de itinerancia y otra media hora al final de las mismas características, ya que tienen que venir maestros/as de los tres pueblos. En este período se establecerán las horas de coordinación, tutorías, trabajo personal, claustros y la mayor parte de los Consejos Escolares.

En los respectivos casos, se evitará en lo posible la existencia de especialistas de primaria-tutores, lo cual solo sucederá en casos aislados. De todas formas, se compaginará el horario para que en las horas que le entren otros especialistas, él o ella puedan salir a dar su especialidad donde sea necesario.

En determinadas ocasiones, siguiendo las directrices del Plan de Formación y según el interés y conexión con el mejor funcionamiento del centro, se podrán aprovechar algunas horas durante el curso para realizar actividades concretas de formación.

Por otro lado, el lugar de realización de estas reuniones será habitualmente en Cabezas Rubias, lo cual disminuye los desplazamientos, aunque una vez al trimestre rotaremos para ir conociendo las demás localidades. También, debemos tener en cuenta, que hay varias tardes al año que cada profesor/a la realiza en su centro de referencia. Estas serían: la entrega de notas (una cada Trimestre) y la reunión de tutorías de padres/madres de inicio de curso. Además de alguna específica que pueda surgir.

El período comprendido entre el día 1 de septiembre y hasta el comienzo de las clases las dedicaremos a las tareas de evaluación, programación y organización del curso. Asimismo una vez finalizado el régimen ordinario de clases y hasta el 30 de junio, se realizarán aquellas actividades relacionadas con la elaboración de Actas, Libros de Escolaridad, Inventarios, Registros, Autoevaluación del centro y Memoria Final de Curso.

En ambos períodos, estaremos todos juntos en la sede de Cabezas Rubias, aunque en casos especiales y por necesidad, el profesorado correspondiente irá al pueblo que realice su labor docente, siempre con la autorización del la Dirección del centro.

Rn cuanto a las guardias de recreo en ESO y vigilancias de los mismo en Primaria/Infantil; se establecerán turnos según normativa (el jefe de estudios); siendo los especialistas que viajen en los recreos tenidos en cuenta para que no se le carguen en exceso las vigilancias. Es más, algunos de los mismos, en lugar de recreo le debe aparecer itinerancia, pues efectivamente la está haciendo entre los pueblos.

El resto de criterios y acuerdos posibles, siempre deben estar sujetos a la norma vigente del reciente Reglamento de Organización de Centros; aparecido en la ORDEN de 20 de agosto de 2010, (BOJA núm. 169) por la que se en su .Artículo 13,14 y 15.

8.3. Para servicios complementarios de la enseñanza.

El centro educativo no tiene asignado ningún servicio complementario en la actualidad. El objetivo que nos marcamos será el de intentar reunir el número mínimo exigible para organizar refuerzos por las tardes, sobre todo a los grupos más necesitados.

Las actividades que se realizan en el centro son en coordinación con la AMPA y según necesidades detectadas al inicio del curso. En ellas, también intervienen los ayuntamientos a través de sus servicios a la comunidad. Se realizan por edades; unas dirigidas a los más pequeños, otras a los ciclos medios y otras a los grupos de alumnos/as superiores.

El colegio dispondrá de sus instalaciones para cualquier actividad que mejore la oferta cultural y educativa para su comunidad; priorizando las que afecten al alumnado y sean coordinadas desde el propio centro, siempre con las correspondientes autorizaciones del Consejo Escolar. Por otra parte, siempre se deberá conectar con el currículo y los objetivos del Proyecto educativo; además, serán evaluadas para poder mejorarlas para la posible continuidad de las actividades.

8.4. Para Actividades Extraescolares y Complementarias

Decreto 230/2007 en el artículo 6 (Primaria)... nos indica que las actividades extraescolares tienen que ayudar a la consecución de las competencias básicas, por ello se deben organizar y desarrollar dentro de un plan integrado en el Proyecto Educativo. Se debe integrar en la programación de ciclo como un recurso más para alcanzar los objetivos previstos.

Ante estas premisas, en nuestro centro procederemos a participar y/o a organizarlas siguiendo estos criterios mínimos:

CRITERIOS	RESPONSABLES Y TIEMPOS	OBSERVACIONES
Se propondrán actividades previsibles al inicio del curso; sobre todo las convocatorias habituales que irán saliendo en SÉNECA.	Profesorado Coordinación de ciclo. Jefe de Estudios <i>Septiembre- Octubre</i>	Para evitar las precipitaciones de fechas, se les expondrán las propuestas en el Consejo escolar de octubre, para que dé su visto bueno. Después será la comisión permanente la que certifique la participación.
Las actividades también previsibles, de convocatoria anual, que ya se hayan hecho otros años y que se puedan anticipar la cumplimentación de solicitudes, o al menos empezar los trámites. Ejemplo: Cine Iberoamericano.	Profesorado Coordinación de ciclo. Jefe de Estudios <i>Septiembre- Octubre</i>	Se procederá del mismo modo que en las convocatorias SÉNECA.
Cuando haya una convocatoria nueva o en la que nunca hemos participado, la propuesta de participar se debate en ciclo y después en Claustro.	Profesorado Coordinación de ciclo. Jefe de Estudios <i>Cuando salga la convocatoria</i>	Se informaría a la comisión permanente del Consejo Escolar para su aprobación. El ciclo afectado integrará la propuesta en su programación.
Cuando la actividad suponga salida del centro; pero dentro de la localidad , debemos avisar como mínimo 48 horas de antelación a la dirección del centro.	Profesorado afectado Dirección <i>Cuando se programe la actividad</i>	Para este tipo de actividad se tendrá una autorización genérica, que previamente, a primeros del curso se explicará al Consejo Escolar y se les pasará a los padres para que la autoricen.
Cuando la salida sea fuera de la localidad , se debe programar con antelación de al menos una quincena: acciones a tener en cuenta: <ul style="list-style-type: none"> • Autorizaciones firmadas con antelación • Profesorado que acompaña, consensuado en claustro. • Preferencia los tutores/as y departamento que lo organice. • Mínimo un maestro/a que recoja alumnado en cada pueblo. • Horario de atención para los que quedan en el centro, con actividades preparadas previamente por cada maestro/a. 	Claustro Dirección <i>Cuando se programe la actividad</i>	Se debate en claustro y se le pasa al Consejo Escolar (Comisión permanente). Se informará a todos los padres/madres de los objetivos de la salida, del recorrido y horarios. La salida de los autobuses se hará según ruta; pero la vuelta se hará a la inversa. El primero que sale, que también sea el primero que llegue de vuelta.

Todas estas convocatorias en las que participemos deben quedar reflejadas en las programaciones de ciclo; integrándose en las unidades correspondientes. Además deben tener clara las actividades previas, las

que se realizarán durante su desarrollo y las posteriores. Después, se realizará una memoria evaluativa donde se recojan al menos: dificultades encontradas; logros obtenidos y propuestas de mejora, sin menoscabo de lo que debamos cumplimentar en las bases de las convocatorias.

En las actas de ciclo, se deben recoger todas estas apreciaciones y constar cada profesor participante, cuáles han sido sus funciones en el desarrollo del Proyecto.

8.5. Para Planes y Proyectos del Centro.

Los Planes y Proyectos a los cuales nos inscribiremos, tendrán su correspondiente conexión curricular, para lo cual deben ser debatidos en los ciclos y expuestos al Claustro; antes de ser aprobados en el Consejo Escolar.

Al igual que cualquier otra actividad docente, en las actas del acuerdo, se deben recoger:

- Los objetivos marcados.
- La conexión curricular por ciclo y área.
- Metodología de aplicación y responsables.
- Competencias básicas implicadas.
- Evaluación del proceso y del resultado final.
- Memoria final, que se recogerá en acta.
- Todo ello sin olvidar cumplimentar la documentación que nos pida la administración que propuso el Proyecto.

Siguiendo con las finalidades educativas del centro; priorizaremos planes y proyecto que vayan dirigidas hacia las siguientes temáticas:

- ✓ Educación Ambiental
- ✓ Nuevas tecnologías
- ✓ Competencias Básicas
- ✓ Innovación
- ✓ Salud

Sin embargo, estaremos siempre abiertos a propuestas y pasaremos a desarrollar proyectos que previamente se consensuen y consideremos interesantes para la formación integral de nuestro alumnado.

No debemos inscribirnos en excesivos proyectos que después no podamos desarrollar no éxito; por ello, es imprescindible una buena programación coordinada para los tres pueblos. Esta debe ponderar el uso interdisciplinar que en determinados momentos del año podemos concretar y hacer actividades conjuntas que afecten a varios proyectos. Estas fechas pueden ser:

- Convivencia intercolegial anual.
- Día de Andalucía.
- Día de la Constitución.
- Días especiales de: La Paz; la No violencia de Género; de la lectura en Andalucía; el día del libro; Mundial de Medioambiente,...
- Fiestas de final de trimestre.
- Otras fechas propias: Romerías o fiestas locales.

8.6. Para Aspectos específicos de nuestra Agrupación Rural.

Algunos criterios que son necesarios tener en cuenta para la distribución horaria y una mejor organización:

- Los horarios de reuniones serán los lunes de 16:00 a 19:00; casi todos en Cabezas Rubias para ahorrar desplazamientos. Una vez al trimestre se visita a las otras dos localidades.
- Los Consejos Escolares son rotativos, se pueden poner a las 18:00 horas en la localidad donde previamente se ha realizado el Claustro o reunión de los lunes.
- La convocatoria del siguiente lunes se describirá y concretará en la dirección del centro, el jueves antes, enviando la notificación por e-mail antes del viernes.
- Los padres y madres que tengan problemas de desplazamiento para reuniones de Consejo Escolar se les buscará soluciones con otros padres, con los maestros/as o con servicios particulares. Todos ellos, se les pagará de igual manera que una itinerancia.
- El equipo directivo debe itinerar de forma regular por los tres pueblos. Para fomentarlo, se establecerán unos horarios de sus áreas que lo favorezca.
- El responsable de secretaría deberá controlar periódicamente los inventarios de cada pueblo, para ello deberá comprobarlo in-situ.
- Cuando un especialista llega a un pueblo, deberá cumplir el máximo de horas posibles en él, para evitar las itinerancias.
- Las ausencias de un día de profesorado en los pueblos pequeños, se deben cubrir con el reparto del alumnado; pero siempre evitando que se quede un solo maestro/a en esa localidad.
- Los Proyectos, actividades y cualquier evento que sea organizado desde el centro, deberá ser ofertado a todos los alumnos y alumnas, independientemente del pueblo donde viva. Igualmente si afecta al resto de la comunidad educativa. Intentado que sean niveles cercanos, abarquen a unidades completas y cumplan los requisitos mínimos de autorizaciones y seguridad.

9. Evaluación interna del Centro. (Plan de Autoevaluación)

9.1. Aspectos a evaluar.

Al finalizar cada curso escolar, realizaremos una autoevaluación de algunos aspectos más relevantes en la vida del centro. Estos aspectos no tienen porqué ser fijos, sino que pueden ser modificados y ampliados, según los acuerdos del Claustro, propuestas de la dirección del centro, de algún miembro del Consejo Escolar o incluso, si nos exigen, algunas de la propia administración.

Los aspectos que pueden ser la base para varios cursos se resumen en los siguientes apartados:

1. ***La utilización del tiempo de planificación de la enseñanza y de desarrollo de los aprendizajes en el aula.***
 - 1.1. Criterios pedagógicos de asignación de enseñanzas, formación de grupos y elaboración de horarios.
 - 1.2. Cumplimiento del calendario laboral y escolar, y control de ausencias del personal del Centro.
 - 1.3. Utilización efectiva del tiempo de aprendizaje en el aula.

2. ***La concreción del currículo, su adaptación al contexto, y la planificación efectiva de la práctica docente.***
 - 2.1. Establecimiento de secuencias de contenidos por áreas, ámbitos, materias o módulos en cada curso y ciclo para toda la etapa, o por cualquier otro procedimiento de ordenación del currículum (proyectos, tareas,...), de acuerdo con los objetivos y competencias básicas.
 - 2.2. Desarrollo de estrategias metodológicas propias del área, materia o ámbito para abordar los procesos de enseñanza y aprendizaje, con especial atención a:
 - Leer, escribir, hablar y escuchar.
 - Aprendizaje de las matemáticas ligado a situaciones de la vida cotidiana.
 - Desarrollo del conocimiento científico, la expresión artística y la actividad física.
 - Utilización de tecnologías de la información y comunicación.

3. ***La evaluación de los resultados escolares y la adopción de medidas de mejora adaptadas a las necesidades de aprendizaje del alumnado.***
 - 3.1. Criterios de evaluación, promoción y titulación.
 - 3.2. Evaluación del alumnado, las que realiza el centro y los resultados de pruebas externas.

4. ***La inclusión escolar y la atención a las necesidades de aprendizaje como respuesta educativa a todo el alumnado y la consecución del éxito escolar para todos.***
 - 4.1. Medidas de atención a la diversidad adaptadas a las necesidades específicas del alumnado.
 - 4.2. Programación adaptada a las necesidades del alumnado.
 - 4.3. Autorización de alumnado, relación con las familias y el entorno.

5. ***Una dirección y coordinación del centro orientada a la eficacia de la organización en la consecución y mejora de los logros escolares de todo el alumnado.***
 - 5.1. Actualización de los documentos orgánicos del centro
 - 5.2. Aplicación de las normas para una adecuada organización y funcionamiento.
 - 5.3. Modelos de seguimiento y evaluación de las actuaciones realizadas en el centro
 - 5.4. Seguimiento de las funciones de cada miembro del claustro y del Consejo escolar.

6. ***La realización interpersonal y los valores de la convivencia dentro de un apropiado clima escolar.***
 - 6.1. Planificación de actividades de convivencia e integración
 - 6.2. Actuaciones de comunicación e intercambio de ideas.
 - 6.3. Planificación de actuaciones de formación y perfeccionamiento

9.2. Criterios e indicadores de evaluación.

En el siguiente cuadro, podemos distinguir los criterios e indicadores que seguiremos para completar el seguimiento y evaluación de los aspectos más relevantes del centro, expuestos en el apartado anterior.

1.- La utilización del tiempo de planificación de la enseñanza y de desarrollo de los aprendizajes en el aula. 1.1.- Criterios pedagógicos de asignación de enseñanzas, formación de grupos y elaboración de horarios.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN
INDICADORES

1.- La utilización del tiempo de planificación de la enseñanza y de desarrollo de los aprendizajes en el aula. 1.2.- Cumplimiento del calendario laboral y escolar, y control de ausencias del personal del Centro.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN
INDICADORES

1.- La utilización del tiempo de planificación de la enseñanza y de desarrollo de los aprendizajes en el aula. 1.3.- Utilización efectiva del tiempo de aprendizaje en el aula.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN
INDICADORES

Todos y cada uno de los aspectos a valorar, estarán expuestos en **el Plan EVA.**, con esta misma presentación para su cumplimentación en formato digital, pues son tablas extensibles. Sólo se imprimirán los necesarios para un seguimiento o mejor control por parte de los equipos de trabajo que se formen para cumplimentarlos. Así intentaremos ahorrar en nuestra Ecoescuela.

9.3. Procedimiento de evaluación

El procedimiento de Evaluación del Centro en relación a los aspectos más relevantes acordados, seguirá este proceso:

MOMENTOS - ACTUACIÓN	RESPONSABLES	FUENTES
Final de curso , se recopila los datos de la evaluación de ese curso. Se dejan especificadas las propuestas de mejora.	Jefe de estudios recogerá y recopilará en un solo informe la información recibida de cada ciclo. Otros serán rellenados en el claustro. De cada aspecto evaluado 8.1, y sus cuadros del 8.3 de este Proyecto Educativo.	ETCP, sus actas y cada uno de los aspectos a valorar. Cuadros de P.EVA Memoria final. Actas de Ciclo y claustros
Primera quincena de septiembre , se explicará y entregará copia de la autoevaluación del curso anterior. Se estudiará las nuevas instrucciones llegadas de Inspección.	El director y Jefe de Estudios, explicarán en claustro aspectos más relevantes de la valoración general.	P. EVA Memoria Final Instrucciones de Inspección.
Hasta primera quincena de octubre . Se confeccionará el nuevo P. EVA, con los aspectos a evaluar ese curso escolar y las propuestas de mejora expuestas el curso anterior; además de ir incorporando instrucciones de Inspección, si las hay.	El director y Jefe de Estudios recogerán en el documento las aportaciones de Ciclos y Claustros. El secretario aporta sus actas. Coordinadores/as de ciclo sus actas	Actas de Ciclo Actas de Claustros Nuevo P. EVA
En la segunda quincena de octubre se incorporará nuevas instrucciones de la administración, si las hubiera.	El director y jefe de estudios. Coordinadores de ciclo, las incorporan en sus reuniones.	Instrucciones de Inspección y/o administración.
En la segunda quincena de octubre se incorporará los aspectos medioambientales que afecten al funcionamiento del centro y que evaluaremos este curso	El director y Jefe de Estudios Coordinador de Ecoescuelas.	Nuevo P. EVA Ecoauditoría de Ecoescuelas.

A partir del segundo trimestre iremos realizando estas actuaciones:

MOMENTOS - ACTUACIÓN	RESPONSABLES	FUENTES
En primera quincena de febrero , realizamos un seguimiento de aspectos evaluables.	Coordinadores/as de ciclo Secretario Director y Jefe de Estudios	Actas de Ciclo Actas de Claustros P. EVA
En mayo ; cuando se realicen las pruebas de diagnóstico, se realiza un análisis general del P. EVA, con vista a irlo completando.	ETCP JEFE DE ESTUDIOS	Actas del ETCP P. EVA
En la primera quincena de junio , se intentará terminar casi todos los aspectos a evaluar; completando los cuadros de valoración.	Coordinadores/as de ciclo Secretario Director y Jefe de Estudios	Actas de Ciclo Actas de Claustros P. EVA
En junio , cuando sepamos los resultados de las pruebas de diagnóstico, se hará un estudio comparativo, el cual nos servirá para concretar propuestas de intervención y mejora para el próximo curso.	ETCP JEFE DE ESTUDIOS	Actas del ETCP P. EVA
En finales de junio , se completará el P.EVA.; quedando preparado para el inicio del próximo curso.	Director y Jefe de Estudios, recopilando valoraciones de ciclo y/o claustro.	Documentos del P. EVA

La recogida final de los resultados y valoraciones generales se realizará a través de este formato, aunque, si es necesario adjuntar más documentación, podemos agregarle un apartado de observaciones o justificaciones. De tal manera que completaremos un cuadro para cada uno de los aspectos evaluables, acordados a principio de cada curso escolar.

VALORACIÓN GENERAL			
EXCELENTE	BUENO	MEJORABLE	INADECUADO

Evidencias, que confirman la valoración general		
Propuestas de Mejora	Temporalización y responsables:	Indicadores de calidad
OBSERVACIONES		

Como configuraremos estos cuadros para irlos rellenando, tendremos este apartado en un documento anexo, con las tablas preparadas para completar. Esta acción previa, la realizará el director del centro y se lo expondrá en septiembre al Claustro, para que en la primera quincena de octubre, quede configurado para ese curso escolar. Se llamará P.EVA.

9.4. Eco-auditorías de la Ecoescuela.

Al inicio de cada curso se establecerán las líneas de actuación del programa integrador de Ecoescuela, dentro de ellas, tendremos especificada la eco-auditoría para ese año o para el período que le corresponda. Al ser un tema que evalúa la actuación del colegio en un aspecto medioambiental, creemos conveniente recogerla en este apartado.

El formato se define según tipo de ecoauditoría y los temas son variados, destacando los que se refieren al consumo de agua y energía; al uso y reutilización de papel; a las recogidas de pilas y ropa usada; así como de de juguetes y materiales escolares para rastrillo solidario.

Por otro lado, dentro de este apartado también es interesante el control de los kilómetros recorridos por los profesores itinerantes del centro, con la intención que sean los menos posibles. Ello, afecta considerablemente a los horarios y a la idea de compartir coches.

Como es un programa vivo y adaptable, también se recogerán sugerencias de toda la comunidad educativa, como la que se hizo hace unos años donde se realizó un estudio de la basura que se genera los días de romería en nuestros entornos romeros, de los tres pueblos.

Todo ello, una vez que se pongan de acuerdo en el claustro de septiembre o primeros de octubre, lo recogerá el coordinador de Ecoescuelas y lo presentará dentro del último apartado del Plan EVA, como un aspecto más a evaluar dentro del Proyecto Educativo. Previamente se le expondrá al Consejo Escolar y/o Comité Ambiental del centro para su aprobación y aportación de ideas.

Al final de curso lo deberá reflejar en la Memoria del Programa que se habilita en SENECA, aunque deberá entrar con el perfil de dirección, salvo que algún año puedan entrar los coordinadores/as con su perfil.

10. Plan de Autoprotección (P. AUTOPRO)

Ver anexo aparte y los documentos subidos a SENECA.

Una copia de ellos, deberá estar colocada en los accesos a los edificios del centro, el encargado de actualizarlas será el coordinador/a del Plan de autoprotección.

En cada pueblo habrá una persona responsable de todo el sistema de evacuación y de intervención en caso de necesidad extrema de peligrosidad para las personas que estén el edificio. Esta misma persona realizará el simulacro de evacuación y anotará las incidencias.

11. Actuaciones concretas para el curso actual. (Plan Anual)

En este apartado se hará referencia a las actuaciones concretas para cada curso escolar y las nuevas que se vayan incorporando al propio Proyecto Educativo. Para una mayor agilidad, se deberá tener este documento disponible y separado del Proyecto, para ser conocido por toda la Comunidad.

Se incluirán aquí las descripciones oportunas para su adecuada ejecución, después cada una hará referencia al apartado de este Proyecto con el que esté relacionado; además se especificará el período durante el cual se aplicará.

En realidad, sería un Plan específico de actuación para este curso escolar, a semejanza de los antiguos Planes Anuales. Esto implica, que muchas de las actuaciones deberán ser conocidas por el Consejo Escolar para su posible aprobación, lo antes posible, si puede ser antes de finalizar octubre.

Por otro lado, se deben abrir vínculos de participación con las familias, sobre todo en las actuaciones que deban contar con la participación y/o autorizadas por los padres/madres que se vean afectados porque incidan directamente en sus hijos/as. Como pueden ser algunas extraescolares o la participación en algunos Planes y Proyectos.

Para solventar este problema, es conveniente incluir la información correspondiente en la reunión de primeros de curso, donde las tutorías explicarán las diferentes actuaciones previstas. Además, mensualmente (Boletines Informativos), se les irá recordando cuándo y cómo se van a realizar.

11.1. Propuestas de Mejora tras autoevaluación del curso anterior.

Cuando terminemos de realizar la evaluación del curso, a finales de junio, deberán quedar expuestas las conclusiones en la Memoria Final de curso, para su inclusión en el próximo curso. Sería en este apartado concretamente.

PROPUESTAS DE MEJORA TRAS AUTOEVALUACIÓN DEL CURSO ANTERIOR			
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES DE MEJORA	DURACIÓN-RESPONSABLES	UBICACIÓN CURRICULAR	OBSERVACIONES (seguimiento, evaluación,...)

Sería el Jefe de Estudios el que presente los resultados de la Evaluación del curso anterior, en los primeros días del curso y a partir de ahí nos ponemos a trabajar para buscar en el Claustro las posibles mejoras o actuaciones que nos lleven a ellas.

Es muy importante realizar un repaso al Plan EVA, desde donde se recogerán muchas propuestas. Todas ellas, se pueden presentar en bloques, según al área que le afecte o a los que de alguna manera se deberá implicados en su ejecución.

Habrà propuestas de mejora que se recogerán en el apartado de los rendimientos y de la continuidad del alumnado (Apartado 10).

11.2. Planes y Proyectos para este curso.

En el apartado 1.4, se recoge un protocolo de actuación para la inclusión de cualquier proyecto o plan de la Consejería en la programación de actividades para el curso. Una vez que se va completando dicho protocolo, cuando todos estemos informados y conforme al tipo de inscripción oficial, se incluirá en este apartado con los detalles correspondientes para su ejecución.

A cada maestro implicado, el coordinador/a del Plan o Proyecto inscrito, deberá entregar una plantilla, antes de comenzar su aplicación, donde se recojan estos apartados mínimos.

PLANES Y PROYECTOS PARA CURSO _____			
Título del Proyecto: _____			
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES con indicación de sus instrucciones oficiales	DURACIÓN-RESPONSABLES	UBICACIÓN CURRICULAR	OBSERVACIONES (Seguimiento, evaluación,...)

11.3. Previsión de actividades extraescolares.

Seguiremos los pasos descritos en el apartado 8.4 de nuestro Proyecto Educativo y según las instrucciones de los Documentos del centro.

Sin menoscabo de que algunas de estas actividades llevan consigo unas instrucciones oficiales, otras son propuestas desde dentro del centro; todas ellas deberán estar fundamentadas y presentadas al Claustro para su debate y posterior aprobación del Consejo Escolar. Después se presentarán en este apartado de forma descriptiva como parte del documento de acciones concreta para el presente curso escolar.

El maestro/a, ciclo o departamento que lo vaya a llevar a cabo, lo llevará al claustro previamente para su conocimiento y, si hiciera falta, debate; con una presentación que se puede acoger a esta tabla:

ACTIVIDAD EXTRAESCOLAR PARA CURSO _____			
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD con indicación de sus instrucciones oficiales si las tiene	RESPONSABLES TEMPORIZACIÓN	UBICACIÓN CURRICULAR	OBSERVACIONES (Afectados, Seguimiento, evaluación,...)

11.4. Formación del profesorado.

En el apartado 6, se especifican las ideas básicas de formación de profesorado que fomentará el Centro; pero cada curso escolar surgirán nuevas ideas, que irán marcando las preferencias de los componentes docentes para ese año. Es importante la reflexión previa y el debate, que nos lleve a sopesar opciones y elijamos aquella que más se amolde a las circunstancias de nuestro colegio.

Cualquier maestro/a, puede aportar sugerencias para el debate, fundamentando la propuesta y orientando en su ejecución. Siempre siguiendo las líneas básicas de formación establecidas en este Proyecto Educativo. Debe tener presente los plazos y agilizar los trámites para su presentación al Claustro

Una vez realizada esta reflexión se incluirán las ideas y las propuestas en este apartado, con un formato como el que se especifica en la siguiente tabla:

Propuestas de FORMACIÓN del Profesorado para el curso _____			
DESCRIPCIÓN Y MODELO DE FORMACIÓN	DURACIÓN- RESPONSABLES	UBICACIÓN CURRICULAR	OBSERVACIONES (Afectados, seguimiento, evaluación,...)
-			

11.5. Otras actuaciones

En este apartado, se recogerán de forma descriptiva, el resto de actuaciones que se pretenden realizar en el curso que se inicia. Por ello, se considera un apartado muy flexible, pues puede hacer referencia a cualquier apartado del Plan de Centro.

Podemos presentar propuestas, como se indica al inicio de este apartado 11, que afecten a cualquier documento oficial del centro o incluso que sean novedosas, por ello deberán estar perfectamente descritas y seguir un proceso dinámico de seguimiento. Su presentación al inicio del curso, preferentemente antes de mediados de octubre, para ser aprobado por Consejo Escolar; puede seguir este formato:

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN PARA EL CURSO _____			
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES (Indicando el documento y su apartado, que afecte)	RESPONSABLES Y TEMPORIZACIÓN	UBICACIÓN CURRICULAR Y/O DOCUMENTO AFECTADO	OBSERVACIONES (Seguimiento, evaluación,...)

12. Objetivos para mejorar el rendimiento y continuidad del alumnado

En este apartado recogeremos las diferentes propuestas de mejora que incluiremos tras el análisis de las pruebas de diagnóstico y los diferentes programas de tránsito. Además, algunas ideas para los casos de absentismos que se nos presenten, para tener una línea común de actuación.

Es importante que todas las actuaciones y programas que se lleven a cabo en el centro vayan dirigidos a mejorar los rendimientos, para ello se deben planificar en función de las necesidades detectadas durante la auto-evaluación del curso anterior y de los resultados de las propias pruebas de diagnóstico.

12.1. Propuestas de Mejora tras resultados Pruebas de Diagnóstico.

Tras las pruebas de diagnóstico del curso anterior, una vez reunido el ETCP del centro y consultado con los diferentes equipos de ciclo se acuerda para este curso llevar a cabo las siguientes prioridades de actuación, que después se deben reflejar en las programaciones de ciclo:

Área de Lengua

Lecturas comprensiva/expresión oral

- *Lecturas y respuestas a las mismas de forma oral.*
- *Lecturas guiadas*
- *Lecturas individuales; partir de la lectura:*
 - *Ordenar párrafos*
 - *Ordenar secuencias gráficas sobre la lectura.*
 - *Terminar cuentos/lecturas incompletas*
 - *Contestar a preguntas sobre la lectura, de forma oral y escrita.*
 - *Crear el anticuento, de manera que se cambie la idea central de la lectura.*

Expresión escrita

- *Elaboración de diarios personales*
- *Buscar familias de palabras*
- *Palabras antónimas y sinónimas*
- *Correspondencia entre alumnos/as del ADERAN I*
- *Estructurar textos: sus partes*
- *Tipos de textos: narrativos, descriptivos, diálogos,...*
- *Descripción de películas y dibujos a nivel oral y escrito*

Importante: En este apartado se ha de incluir también las actividades propuestos por el claustro de profesores dentro del "Plan de Lectura y biblioteca". Para su consulta, remítase al ANEXO VI del Plan Anual.

Área de Matemáticas

- *Diferenciar las distintas partes de un problema.*
- *Identificar los datos relevantes de un problema.*
- *Diseñar problemas a partir de situaciones cotidianas.*
- *Representaciones gráficas.*
- *Batería de actividades Jclic*
- *Elaboración de una plantilla tipo para la resolución de problemas, con el fin de detallar los pasos a seguir en la resolución de un problema*

Área de Conocimiento del medio

- *Diseñar y llevar a cabo tareas de investigación en el entorno natural y social.*
- *Interpretar gráficas y modelos estadísticos sobre datos básicos.*
- *Analizar situaciones problemáticas de tu entorno y aportar soluciones.*
- *Plantear situaciones de intervención para la mejora de la calidad de vida*
- *Planificar proyecto de viabilidad sostenible y desarrollo de la zona.*
- *Desarrollar hábitos de vida saludable y de concienciación medioambiental.*

12.2. Propuestas de Mejora tras análisis de Programas de Tránsitos y del Absentismo.

Cada curso escolar seguiremos el siguiente orden de actuación para completar los programas de tránsito de nuestros alumnos/as:

- A principios de curso, los tutores/as de los niveles implicados; último curso de infantil; 6º de primaria y 2º de la ESO; reunirán a al equipo docente y concretarán las fechas para completar los documentos de tránsito que tenemos en el colegio.
- Los equipos de Ciclo recogerán del ETCP del curso anterior los resultados del curso anterior y los tendrán en cuenta para posibles actuaciones de mejora, que se irán incorporando a los documentos de este nuevo curso escolar.
- A mediados de junio, estos debe estar rellenos estos documentos.

- Tras el análisis de estos documentos a finales de junio, se recogerán en cada tutoría las conclusiones sobre la implementación y propuestas de mejora para el próximo curso, a fin de recogerlas en este mismo apartado del Proyecto Educativo.

Así, una vez realizado estos pasos, recogemos en a continuación esas propuestas para poderlas llevar a cabo este curso escolar. Será responsable el jefe de estudio que este apartado se lleve a cabo según lo previsto, por lo que debe custodiar estos documentos cada año.

En cuanto al seguimiento de los casos de absentismo se realizará el siguiente protocolo:

1. Una vez que algún docente detecte la falta continuada sin justificar de algún alumno/a; se lo comunicará al tutor/a.
2. Este a su vez, enviará a partir de la 4ª falta sin justificar una carta a los padres informándoles de tal situación y solicitando una explicación. Además de advertirles de la posibilidad de tener que tomar medidas de corrección a partir de la 5ª falta. El modelo de carta la tiene el Jefe de Estudios, el cual será informado del caso.
3. Si los padres no responden o no justifican las faltas, se le citará en el colegio para informarles de la situación y de las posibles medidas que adoptaremos. Además se le propondrá actividades para hacer en casa, que le permita recuperar las horas de clase a las cuales no asistió.
4. A la 5ª falta sin justificar, dentro del mismo trimestre, se considerará una falta grave y se aplicará lo previsto en el ROF del centro. Incluyendo la posible expulsión del centro con actividades concretas para realizar en casa.
5. Si la situación persistiera, reuniríamos a la comisión de convivencia, que informaría al Consejo Escolar para tramitar la situación a los servicios sociales del pueblo, con escrito desde la dirección del centro donde se especifique todo el procedimiento y la situación del alumno/a absentista.
6. Por último recogeríamos medidas específica para tratar cada caso que vaya surgiendo y las recogeríamos en este apartado del Proyecto Educativo de Centro, para desarrollarlas durante el mismo curso o en su caso, para el siguiente.

La base normativa en la que nos basaremos se resumen en los siguientes párrafos comenzando por el artículo 44 de la Ley de Educación de Andalucía, se reforzará la conexión entre la educación infantil y la educación primaria, con objeto de garantizar una adecuada transición del alumnado entre ambas etapas y facilitar la continuidad de su proceso educativo,

Los tutores al finalizar la etapa de educación infantil elaborarán un informe individualizado sobre las capacidades desarrolladas por cada niño/a.

Según el artículo 54 de la misma ley anteriormente aludida, se reforzará de igual manera la conexión entre educación primaria y el primer ciclo de ESO, con objeto de garantizar una adecuada transición del alumnado entre las dos etapas educativas que conformen la enseñanza básica y facilitar la continuidad de su proceso educativo.

A tales efectos, al finalizar la etapa de educación primaria, los tutores/as elaborarán un informe individualizado sobre las capacidades desarrolladas por cada niño/a.

Según la Orden del 16-11-2007. artículo 12 , los programas de acogida y tránsito entre etapas educativas formarán parte del Proyecto de Atención a la Diversidad. Además, según el Decreto 230/ 2007 del 31 de julio, artículo 8.3, los proyectos educativos incluirán la posibilidad y el procedimiento para suscribir compromisos educativos con las familias, así como otras medidas de carácter comunitario y de relación con el entorno, para mejorar el rendimiento del alumnado.